



PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

EJERCICIO 2018



INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; el Art. 18.1, e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo previsto en los art. 3, 4, 11, 12 y 13 de la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se informa ,a la vista del Informe/Propuesta de aprobación de Presupuesto 2018 aportada por el Director Administrativo de los Organismos Autónomos, respecto al Presupuesto de este Organismo para el año 2018, lo siguiente:

El presupuesto que se presenta a la consideración del Pleno de la Corporación, cuyo contenido y resumen al nivel de capítulos es como sigue:

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Resumen por capítulos del presupuesto

Periodo: 2018

Ingresos

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

3 Tasas, precios públicos y otros ingresos. 883.376,00

4 Transferencia corrientes. 15.256.026,46

Total OPERACIONES CORRIENTES 16.139.402,46

OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de capital. 220.000,00

Total OPERACIONES DE CAPITAL 220.000,00

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS 16.359.402,46

OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos financieros. 18.000,00

Total OPERACIONES FINANCIERAS 18.000,00

Total ingresos: 16.377.402,46

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Resumen por capítulos del presupuesto

Periodo: 2018

Gastos

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL	8.818.205,82
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.373.444,30
3 GASTOS FINANCIEROS.	6.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.940.752,34
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00

Total OPERACIONES CORRIENTES 16.139.402,46

OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES.	220.000,00
-----------------------	------------

Total OPERACIONES DE CAPITAL 220.000,00

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS 16.359.402,46

OPERACIONES FINANCIERAS

8 ACTIVOS FINANCIEROS.	18.000,00
------------------------	-----------

Total OPERACIONES FINANCIERAS 18.000,00

Total gastos: 16.377.402,46

1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.

En materia de ingresos, el presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la imagen fiel del potencial del Organismo Autónomo.

Se han valorado los siguientes aspectos:

- Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta los ingresos liquidados del ejercicio de 2016 y la evolución de años anteriores y el estado de ejecución de los ingresos a la fecha actual.
- Los ingresos que se presupuestan para 2018 son el resultado de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio de 2018.
- Igualmente se recogen los recursos corrientes a compromisos firmes de la Comunidad de Madrid para financiar los diferentes convenios del Patronato.
- Se recoge en Ingresos de capital el importe que en ese concepto se transfiere del Ayuntamiento.

2. Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender las obligaciones de la Corporación.

- a) Por razón de deudas exigibles: Las previsiones para el pago de los compromisos adquiridos por este Patronato a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.
- b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios: Las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

Respecto a la propuesta del Capítulo I (gastos de Personal), realizado por la Dirección de General de Recursos Humanos del Ayuntamiento y Patronatos, que en todo caso deberá cumplir las limitaciones presupuestarias para los gastos de Personal en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2018, se detecta un incremento de gastos en el Capítulo 1 del 2,79% respecto del año anterior, superior al establecido en la L.G.P. para 2017 (1%). Todo ello sin perjuicio del posterior informe que se emitirá por esta Intervención sobre la modificación de la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato de Bienestar Social.

- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.

3. Medidas adoptadas para la efectiva nivelación del presupuesto:

El estado de gastos y de ingresos están nivelados, por lo que no es necesario adoptar ninguna medida especial, dándose cumplimiento al art. 165.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO CORRIENTE	
ESTADO DE INGRESOS	16.377.402,46
ESTADO DE GASTOS	16.377.402,46
EQUILIBRIO	0,00

Los ingresos corrientes financian los gastos corrientes:

Ingresos no financieros	16.139.402,46 €
Gastos no financieros	16.139.402,46 €

Por todo lo anteriormente expuesto se informa que, respecto a la nivelación del Presupuesto, éste se presenta equilibrado y los créditos que se reflejan en el mismo se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del normal funcionamiento del Patronato.

4.- Operaciones de crédito.

Durante el ejercicio 2018 este Patronato no tiene previsto la suscripción de ninguna operación de crédito.

En Alcobendas, a 9 de noviembre de 2017

LA INTERVENTORA GENERAL, p.s
Resolución de la D.G.A.L. de 08/11/2017

Fdo.: **Victoria Eugenia Valle Núñez**

